



Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL  
Radicado: 2019-00659-00 (R. I. 16637)  
Demandante: DORA STELLA RONDON URREGO  
Demandado: CESAR EDUARDO GONZALEZ TORRES

San José de Cúcuta, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la señora apoderada del Demandado CESAR EDUARDO GONZALEZ TORRES solicita ampliación del término otorgado en audiencia celebrada el día 10 de noviembre del año que transcurre para aportar los documentos relacionados con los vehículos referidos como parte de la sociedad conyugal, por ser procedente lo mismo se accede a lo solicitado, otorgando un término adicional de 20 días hábiles.

Vuelva el proceso oportunamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

**NOTIFIQUESE.**

La Juez,



**NELFI SUAREZ MARTINEZ**